

Sesión N° 486

Celebrada el 1° de Julio de 1942

Presidió el señor Dyargin, asistieron los Directores señores Edwards, Flores, Izquierdo, Mery, Müller, Searle y Talenzuela, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt. Asistió también el Dr. Max. Excusó su inasistencia el Director señor Ostalé.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dió cuenta que la sesión que debía celebrarse el 24 de Junio, no tuvo lugar por falta de número.

Operaciones

Se pusieron a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones efectuadas desde el 17 al 23 de Junio y desde el 24 hasta el 30 de Junio de 1942, cuyos



resúmenes respectivos con los siguientes:

Letras descontadas al Público	\$ 21.225.622.15
Descuentos Ley 6.421 (Junta de Exportación Agrícola)	774.420.-
Letras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6237	815.555.68
Letras descontadas en que interviene la Caja de Crédito Agrario	1.747.321.60
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	61.017.22
Descuentos a cargo de los F.F. CC. del Estado, Ley 7.140	3.528.273.43
Descuentos y redescuentos a la Caja de Crédito Agrario, Reyes 4.806 y 6.006	2.551.982.98
Redescuentos a Bancos accionistas	50.938.472.91
Redescuentos a Bancos Comerciales y Caja N. de Ahorros, Reyes 6.334 y 6.640	50.000.000.-
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Reyes 5.185 y 6.824	3.706.000.-
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398	3.280.000.-
Préstamos con garantía de vales de prenda, Reyes 3.896 y 5.069	7.041.800.-

Descuentos al Público	\$ 10.137.052.-
Letras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6.237	943.694.91
Letras descontadas en que interviene la Caja de Crédito Agrario	236.880.-
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	50.479.60
Descuentos a cargo de los F.F. CC. del Estado, Ley 7.140	1.539.816.39
Descuentos garantidos con exportaciones a Brasil	962.367.50
Redescuentos a Bancos accionistas	61.173.062.36
Préstamos con garantía de vales de prenda, Reyes 3.896 y 5.069	2.130.000.-

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 30 de Junio de 1942, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 259.530.235.49
Banco Comercial de Curicó	200.000.-
Banco de Curicó	631.467.36
Banco de A. Edwards y Cia.	12.805.222.06
Banco Español - Chile	31.891.110.25
Banco Italiano	20.620.891.40
Banco de Crédito e Inversiones	3.031.672.80
Banco de Osorno y La Unión	5.321.311.29
	<u>\$ 334.031.910.65</u>

Basas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4½%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4½%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4½%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%



Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N° 5.185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Descuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6.006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las instituciones de fomento (Ley 5.185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5393)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuento de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2 1/2%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los F.F.CC. del Estado (Ley 7140)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55 de su Ley Orgánica, (Ley 7123)	1%

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 16.200.000.- al 27 de Junio de 1942.

Comité Ejecutivo  
Julio

Se resolvió designar los siguientes Comités Ejecutivos durante el mes de Julio:

Días Miércoles - los señores Edwards, Izquierdo y Istalé.

Días Viernes - los señores Mery - Müller y Talenzuela.

Las sesiones de estos Comités tendrán lugar a las 2 1/2 de la tarde.

Caja de Crédito  
Minero

Ley 7.082.- Préstamo por \$ 10.000.000.- Se dió lectura a una nota de fecha 22 de Junio, en la cual la Caja de Crédito Minero solicita un préstamo de \$ 10.000.000.- de acuerdo con los términos y condiciones de la Ley 7.082.

El Consejo aprobó esta operación en la forma solicitada.

Ley 6.237.- Préstamo por \$ 5.000.000.- Ratificación acuerdo Comité 26 de Junio.- Se dió cuenta que la Caja de Crédito Minero, por nota de 24 de Junio, solicitó del Banco un préstamo de \$ 5.000.000.- de acuerdo con lo establecido en la Ley 6.237 y garantizado con el aporte fiscal anual de \$ 5.000.000.- que debe hacer el Gobierno en cumplimiento de la Ley 6.051 para formar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Debido a que no hubo sesión de Consejo el 24 de este mes y a que la Caja de Crédito Minero manifestó que tenía regencia en obtener este préstamo, la Mesa Directiva sometió esta operación a conocimiento del Comité reunido el 26 de este mes.

En dicha sesión de Comité la operación fue aprobada, sometida a la condición de que la Caja Autónoma de Amortización manifestara al Banco que el aporte anual que está obligado a hacer el Gobierno de acuerdo con la Ley 6.051 para formar el capital de la Caja de Crédito Minero, no esté sujeto a otros compromisos que pueda haber contraído esa institución y que, en consecuencia, será empleado en atender el pago del préstamo que le otorgue el Banco a la Caja Minera en conformidad a la Ley 6.237.

El Consejo resolvió ratificar el acuerdo del Comité aludido, por el cual se otorgó a la Caja de Crédito Minero un préstamo de \$ 5.000.000.- de acuerdo con la Ley 6.237, sometido a la condición a que se ha hecho referencia.

Refinería de Azúcar  
de Viña del Mar

Descuento letras a cargo Compañía Distribuidora Nacional por un total aproximado de



\$12.000.000.- Se dió lectura a una carta de fecha 18 de este mes, dirigida por el Agente del Banco en Valparaíso a la Gerencia de la institución, y en la cual consulta una solicitud que ha recibido de la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar para que se le autorise el descuento de letras a cargo de la Compañía Distribuidora Nacional por un total aproximado de 10 a 12 millones de pesos cada 15 días.

Agrega esa comunicación que estas letras serán por plazos no mayores de 30 días y que su origen obedecerá a ventas de azúcar.

A continuación se suministró a los señores Consejeros el detalle de las operaciones que actualmente tiene pendientes el Banco con la Cia. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar y con la Compañía Distribuidora Nacional.

El señor Presidente puso en discusión la solicitud contenida en la carta del señor Agente de la Oficina del Banco en Valparaíso.

El señor Izquierdo expresó que en su opinión no estimaba conveniente que el Banco aceptase esta clase de operaciones sin mayor examen y les fijara un límite dentro del cual se comprometiera a aceptarlas.

A juicio del señor Izquierdo si todas las Compañías solventes del país acudieran al Banco Central con letras de primera clase y el Banco las aceptara, se produciría una inflación enorme, que, sin lugar a dudas, no estaría justificada, ni por la solvencia de las firmas, ni por la clase y tipo de las operaciones.

Por estas razones dijo que no debía aceptarse la solicitud de la Cia. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar en forma global, porque ello constituiría un compromiso para el Banco, agregando que estimaba preferible que cada operación fuera consultada para que la institución pudiera discernir la conveniencia de aceptarla.

El señor Searle expresó que la consulta hecha por la Cia. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar obedecía, sin duda, a que ha necesitado acudir al Banco Central para efectuar operaciones que antes realizaba por intermedio de los Bancos comerciales y que hoy no puede hacer porque estas instituciones se hallan sin margen posible para conceder mayores créditos.

El señor Flores expresó que no ve la necesidad de que la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar y la Compañía Distribuidora Nacional efectúen estos descuentos, debido a que esta última Compañía vende el azúcar sin otorgar facilidades de ninguna especie, lo que a su juicio permitiría satisfacer sus compromisos con la Compañía de Refinería sin acudir al descuento de letras.

El señor Mery expresó que si bien en su opinión no es posible poner un límite a las necesidades de esta industria del azúcar, estima como lo ha hecho el señor Flores, de que la operación no parece conveniente porque la Cia. Distribuidora Nacional no vende el azúcar con facilidades al comercio minorista, sino que por el contrario le exige su pago al contado, por cuya circunstancia bien podría satisfacer en esta forma sus compromisos con la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar y no acudir al pago en letras con el consiguiente descuento de ellas en el Banco Central.

El señor Searle dijo que la Cia. Distribuidora Nacional, según tiene



entendido, sólo vende el azúcar a las casas mayoristas y que es a éstas a las cuales conven-  
dría aplicar las observaciones que han tenido oportunidad de hacer los señores Flores y Mery.

El señor Edwards expresó que sólo deseaba informar al Consejo sobre estas operaciones, pues su calidad de Director de la Compañía de Refinería de Azúcar de Sina del Mar le impedía en absoluto tomar parte en este debate. Manifestó que el descuento de letras solicitado por la Cia. de Refinería de Azúcar de Sina del Mar obedece a la conveniencia de liquidar las ventas mensuales de azúcar a la Compañía Distribuidora Nacional y facilitar en esta forma las operaciones entre una y otra Compañía.

El señor Searle dijo que, en su opinión, al Banco sólo le correspondía examinar si la operación de descuento es o no conveniente para la institución, sin entrar a estudiar la forma como la Cia. de Refinería de Azúcar de Sina del Mar se entiende con la Compañía Distribuidora Nacional, pues tales asuntos son de la incumbencia particular de una y otra firma.

La operación de descuento solicitada, a juicio del señor Searle, es una operación corriente para el Banco, que la institución, por lo demás, realiza con muchas otras firmas a fin de atender la venta de los productos del fabricante al distribuidor. Por estas circunstancias estimó que la operación sólo debía estudiarse desde este punto de vista.

El señor Izquierdo expresó que las operaciones que el Banco está realizando con los particulares va aumentando día a día, constituyendo sin duda una causa de inflación, por legítima que sea. Debido a esta circunstancia, la operación solicitada por la Compañía de Refinería de Azúcar de Sina del Mar debe ser tratada como una operación de importancia, tanto por el monto de ella, cuanto porque si se aprueba la solicitud que se halla en estudio, ella constituirá un volumen permanente de descuentos que será muy difícil reducir si el Consejo llegara a estimarlo oportuno.

Después de un debate alrededor de los puntos precisados en la discusión que precede, el Directorio con abstención del señor Edwards resolvió no fijar un límite de descuento a la Compañía de Refinería de Azúcar de Sina del Mar para sus operaciones con la Compañía Distribuidora Nacional y manifestarle al señor Agente de la Oficina del Banco en Talparaíso que consulte cada operación de esta clase que esta Compañía de Refinería desee realizar con el Banco.

Estudio de su participación en las utilidades del Banco, desde la fundación de la institución. - Se dió cuenta que con ocasión de las observaciones hechas en la sesión pasada por el Consejero señor Mery respecto a la participación que ha cabido al Fisco en el último balance del Banco, el señor Gerente ha realizado un estudio de lo percibido por el Gobierno, como accionista de la institución, dueño de 20.000 acciones.

De ese estudio resulta que desde el primer semestre del año 1926 hasta el primer semestre de 1942, el Gobierno ha percibido por dividendos de sus acciones la suma de \$ 26.450.958.73, y por regalía, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica del Banco, la cantidad de \$ 46.744.936.44.

De consiguiente, la suma total percibida por el Gobierno asciende a \$ 73.195.895.17, cantidad que representa en 16 1/2 años un coeficiente por año de 22.18% sobre su capital de \$ 20.000.000. - Debe además tenerse presente que las 20.000 acciones del

Fisco



Facultad de Economía  
y Comercio de la Universi-  
dad de Chile

Gobierno, por las cuales pagó \$20.000.000.- al hacer su aporte el año 1926, valen hoy día \$32.000.000.-

Solicitud de los alumnos del 4º año para una erogación con el fin de costear un viaje de estudios. - El señor Presidente dió cuenta que había recibido la visita de una comisión de alumnos del 4º año de la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Chile, para solicitarle una erogación de parte del Banco con el objeto de subvenir a los gastos que les demandará un viaje que proyectan realizar en el mes de Diciembre a la República Argentina.

El señor Presidente manifestó que estimaba muy justificada esta petición por tratarse de alumnos de una Facultad que tiene relaciones directas con las funciones que desempeña el Banco y que proponía al Consejo erogar con este objeto la suma de \$4.000.-

El Directorio aprobó la solicitud del señor Presidente.

Facultad de Agronomía  
de la Universidad de  
Chile

Solicitud de los alumnos del último curso para una erogación con el fin de costear un viaje de estudios a la Argentina, Uruguay y Brasil. - Se dió lectura a una nota de fecha 16 de Junio, en la cual los alumnos del 4º año de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile solicitan del Banco una erogación con el objeto de costear un viaje a la Argentina, Uruguay y Brasil.

El Directorio, en atención a que las actividades que desarrollan los alumnos de la Facultad de Agronomía son ajenas a las funciones que le corresponden al Banco Central, acordó no acceder a esta solicitud.

Mariano J. Prado

El señor Presidente dió cuenta de que el Banco ha recibido noticias del Perú, anunciándole la visita a Chile del señor Mariano J. Prado, que desempeña el cargo de Gerente del Banco Popular de Lima.

El señor Prado ha llegado hoy a Chile y cree que el Banco por la calidad de su persona y por los intereses que representa debe hacerle objeto de una atención especial.

Por esta causa propuso al Consejo ofrecer al señor Prado un banquete a nombre del Directorio del Banco.

El Directorio aprobó la insinuación del señor Presidente.

El señor Gerente dió cuenta que la situación de los fondos en oro y en monedas extranjeras que registran los libros del Banco, era la siguiente al 23 de Junio de este año:

Situación del Oro y de las Monedas Extranjeras al 23 de Junio de 1942.

Oro en Chile

Acunado	\$ 65.820.825.36
en barras y pasta	83.649.689.63

Oro en el Exterior

en custodia	2.996.039.07
	\$ 152.466.554.06

Menos: Oro de Terceros

	4.459.331.61
--	--------------

Fondos de Conversión

al fente	\$ 148.007.222.45
----------	-------------------



## Oro y Monedas Extranjeras de Terceros:

	\$oro 6d.	£ est.	U.S.\$	Nac. Arg.	Francos Fr.	Francos Belg.	Dineros	Liras	Bolivianos	£. Suizos
Oro de Terceros	4.459.331.61									
Nat. City Bank, New York			4.033.229.47							
id, Londres	24.949-14-9									
Bco. de Londres, id.	2.240-16-9		12.034.74							
id. New York			16.525.16							
id. Buenos Aires				7.188.48						
J. H. Schroder Bkg. Corp., N. York			12.503.45							
Guaranty Trust Co., id.			254.853.85							
Grace National Bank, id.			50.434.90							
Irving Trust Co., id.			492.257.69							
Chase National Bank, id.			506.042.97							
Federal Reserve Bank, id.			409.730.79							
N. M. Rothschild and Sons, Londres	2.930-0-2									
Lloyds Bank Ltd. id.	7.908-9-0									
Midland Bank Ltd. id.	2.393-9-7									
Bco. de Inglaterra, id.	17.402-12-2									
Spanska Banka, Zagreb							27.685.58			
Bco. de Chile, Santiago								575.46		
Crédit Suisse, Zurich										308.390.42
Bco. Cent. de Bolivia, La Paz										740.039.85
Kredietbank voor Handel y Nijverheid S.A., Bruselas							1.305.31			
Crédit Lyonnais, Lyon							2.947.47			
Billetes extranjeros: Dolares			7.106.67							
£		18-15-2								
Nac. Arg.				0.15						
	4.459.331.61	57.843-17-7	5.794.689.69	7.188.63	2.947.47	1.305.31	27.685.58	575.46	740.039.85	308.390.42

## Banco Agrícola

Proyecto sobre su creación y Caja de Crédito Agrario, Proyecto sobre modificación de su Ley Orgánica.- Proyecto de nota al señor Ministro de Hacienda.- El señor Presidente manifestó que el miércoles pasado varios señores Directores se reunieron y cambiaron ideas respecto de los proyectos presentados a la consideración de la H. Cámara de Diputados, destinados: uno a fundar un Banco Agrícola y otro a reformar la actual situación de la Caja de Crédito Agrario.

En esa reunión acordaron que se puntualizara la opinión del Banco, respecto de esos proyectos, en una nota que se dirigiría al señor Ministro de Hacienda y al señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Dr. Max ha confeccionado un proyecto de nota, al cual dará lectura.

A continuación el Dr. Max leyó el proyecto de nota a que se ha referido el señor Presidente.

El señor Presidente ofició la palabra sobre dicho proyecto de nota.

El señor Edwards expresó que, a su juicio, debía insistirse en el proyecto de nota en la observación que tuvo oportunidad de hacer en la reunión de Consejo.



ros a que se ha referido el señor Presidente, observación que tiende a criticar el tipo de interés de 1% y de 1½% que fijan los proyectos de Banco Agrícola y de reforma a la Caja de Crédito Agrario para las operaciones que esas instituciones puedan realizar con el Banco Central de Chile. Dichos tipos de interés son sumamente bajos y constituirán en el hecho un incentivo para efectuar operaciones de descuento sin tasa ni medida.

Debe además observar, continuó el señor Edwards, que en el proyecto de Banco Agrícola se forma parte de su capital con una contribución impuesta a los agricultores, contribución que ha sido vivamente por éstos, ya que no parece posible que se dote de esta manera de capital a una institución cuya única finalidad es facilitarle créditos a los propios agricultores.

Expresó que estas observaciones convendría, a su juicio, incluirlas en el proyecto de nota a que ha dado lectura el Dr. Max.

El señor Searle expresó que en su opinión deberían reiterarse al Gobierno las observaciones que ha tenido oportunidad de hacer el Banco en otras ocasiones respecto de la política de emisiones y acerca de las operaciones que el Banco considera convenientes o inconvenientes. Partes de estas observaciones las contiene el proyecto de nota leído, pero al final se hacen diversas reflexiones por las cuales se recomienda el proyecto que funda el Banco Agrícola, siempre que se aprueben las modificaciones que se insinúan.

A juicio del señor Searle, el Banco debe limitarse a expresar su opinión sobre la inconveniencia de estos proyectos dentro de la política monetaria que tiene resuelta la institución, sin recomendar un determinado proyecto, porque ello escapa al papel que debe desarrollar en esta clase de asuntos al Banco Central.

El Dr. Max expresó que al estudiar este proyecto de nota creyó del caso formular algunas observaciones al proyecto de Banco Agrícola, destinadas a modificarlo en un sentido más de acuerdo con la política monetaria del Banco y para que no se criticase a la institución de que se limita a atacar todos los proyectos que se opongan a su política, sin proponer soluciones destinadas a resolver los problemas que esos proyectos tratan de remediar.

El señor Izquierdo expresó que en la reunión de Consejeros a que ha aludido el señor Presidente, sostuvo que el Banco debía atacar los proyectos presentados a la consideración de la Cámara para crear el Banco Agrícola y para reformar la Caja de Crédito Agrario, por tratarse de proyectos inflacionistas opuestos por completo a una sana política monetaria. Pero que, además, debieran señalarse en la nota que se dirigirá al señor Ministro de Hacienda, las causas que están produciendo la inflación monetaria de que hoy día padece el país. Observó que la primera parte del proyecto de nota leído se preocupaba de atacar las ideas contenidas en los proyectos de ley presentados a la Cámara, pero que nada se dice sobre las causas de la actual inflación, acerca de las cuales el Banco está en la obligación de pronunciarse y de advertirlas al Gobierno.

Finalmente, la última parte de la nota examina el proyecto de Banco Agrícola y consulta una serie de modificaciones que indican que el Banco está de acuerdo con ese proyecto.



En opinión del señor Izquierdo, el proyecto de nota debe variarse en el sentido de que exprese al Gobierno la opinión clara del Banco respecto de la actual política monetaria que está produciendo una inflación reciente y precisarle los orígenes de este fenómeno. Examinados estos puntos, el proyecto de nota debe analizar en seguida los dos proyectos pendientes en la Cámara de Diputados y atacarlos, porque ellos conducirían a una mayor inflación y a una mayor baja de la moneda; sin indicar la forma como el Banco cree que pudieran resolverse los problemas relacionados con el crédito agrícola, porque tal punto escapa a las funciones que la institución está llamada a desempeñar.

El señor Edwards dijo que coincidía con las opiniones expresadas por el señor Izquierdo y que estimaba que el papel que correspondía al Banco era el de defender la moneda, señalando al Gobierno las causas que puedan ocasionar una inflación y una depreciación de ella.

Respecto de los proyectos sobre Banco Agrícola y reforma a la Caja de Crédito Agrario, estimó el señor Edwards que correspondía al Banco solamente señalar los inconvenientes que esos proyectos presentan para una política monetaria sana, pero no estimó oportuno que el Directorio entrara a recomendar un determinado proyecto con tales o cuales modificaciones, porque ese criterio sería, sin duda alguna, apreciado en el Congreso como que el Banco participa y aprueba un determinado proyecto por ser conveniente para la economía.

Estimó el señor Edwards, finalmente, que respecto de la conveniencia o inconveniencia de uno de estos proyectos, el Banco podría únicamente limitarse a establecer que las operaciones que se consulten con el Banco Central deben ser a corto plazo y a un interés no muy reducido, para evitar que el bajo tipo de interés sea suficiente a realizarlas sin margen alguno.

El señor Müller manifestó que estaba de acuerdo con las ideas que han tenido oportunidad de expresar los señores Directores en el curso de esta sesión; pero que, a su juicio, si alguno de los proyectos pendientes en la Cámara toma forma y lleva vías de ser aprobado, el Banco debería tomar parte en su discusión dentro de las Comisiones para proponer todas aquellas modificaciones que lo hagan menos perjudicial para los fines en que se halla empeñada la institución, consultando indicaciones concretas en ese sentido.

El señor Presidente dijo que proponía al Consejo redactar un nuevo proyecto de nota de acuerdo con las ideas debatidas en esta sesión, para que fuese considerado el viernes próximo por los Consejeros que forman parte del Comité Ejecutivo de ese día, a fin de estar en situación de remitirlo al señor Ministro de Hacienda en el curso de esta semana.

El Directorio aprobó la insinuación del señor Presidente.

Se levantó la sesión.

Q

The bottom of the page contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, they appear to be: a signature that looks like 'A. Deane', a signature that looks like 'Luis...', a signature that looks like 'Guillermo...', and a signature that looks like 'Guillermo Edwards'. There are also some other scribbles and initials scattered around.